

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22845 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 91/13 referente al concursado Fundimolde Salvatore, S.L. con CIF B20660262, por decreto de fecha 04/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Fundimolde Salvatore, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034659-1